

ACUERDO DE VIAJE N° 016-2018-MICITT

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Organización para la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), como país miembro del Consejo, para participar en el evento denominado “*Reunión del Consejo 2018 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)*”, a realizarse en Ginebra, Suiza, del 17 al 27 de abril del 2018.

2°- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la funcionaria Gabriela Ceciliano López, Profesional en Telecomunicaciones, asista a la Reunión del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

3°- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución que pretende “La Implementación de agendas estratégicas para el posicionamiento internacional de Costa Rica. La obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el Plan Nacional de Desarrollo, la cual es formular e implementar la política de ciencia y tecnología para el país. Así mismo la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N°7169, establece que el MICITT como rector del Sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

4°- La funcionaria destacada a este viaje asiste en calidad de Jefe de Despacho del Viceministro de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5º-Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto a la señora Ministra con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO:

ACUERDA:

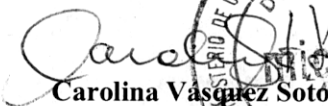
Artículo Primero: Autorizar a la funcionaria Gabriela Ceciliano López, cédula de identidad número, uno – cero novecientos ochenta y dos - cero cuatrocientos tres, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el evento denominado “*Reunión del Consejo 2018 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)*”, a realizarse en Ginebra, Suiza del 17 al 27 de abril del 2018.

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto y alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica, serán cubiertos por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el seguro de viaje será cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **899 “Rectoría del Sector de Telecomunicaciones”**.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 15 al 28 de abril del 2018, se autoriza la participación de la señora Gabriela Ceciliano López, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día veinte de marzo del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,


Carolina Vásquez Soto
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

